



Cd. Victoria, Tamaulipas., 07 de Abril de 2021.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Laura Patricia Pimentel Ramirez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La miel es uno de los productos de origen animal de más amplia explotación y consumo en el país. Las abejas, los panales, la miel, todo aquello que se relaciona con este tema constituyen parte de nuestro legado cultural.

La cantidad de abejas y otros polinizadores se está reduciendo en muchas partes del mundo debido, en buena parte, a las prácticas agrícolas intensivas, el monocultivo, el uso excesivo de productos químicos agrícolas y a unas temperaturas más altas asociadas al cambio climático, que afectan no solo a los rendimientos de los cultivos sino también la nutrición. De continuar así los cultivos nutritivos como frutas, nueces y verduras serán sustituidas por cultivos básicos como el arroz, el maíz y las papas, lo que puede originar una dieta desequilibrada.

"Sin abejas no hay vida" de acuerdo la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) el 80% de las especies de plantas cultivadas en México dependen de un agente para polinizar su producción, aquí radica la importancia de las abejas.

El defender y proteger a las abejas también estamos protegiendo nuestra vida y supervivencia, al proteger al sector apícola se protege a los sectores del agro encargados de la producción de vegetales del país. Las abejas son los mayores polinizadores de muchas plantas silvestres y monocultivos, por lo tanto, su nicho es fundamental para la productividad agrícola mundial y es evidente que las alteraciones en sus poblaciones podrían derivar en significativas pérdidas económicas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



La apicultura tiene gran importancia socioeconómica y ecológica, ya que es considerada como una de las principales actividades pecuarias generadora de divisas y parte fundamental de la economía social. Generalmente esta actividad se asocia únicamente como producción de miel, polen, jalea real y propóleos, sin embargo, las abejas son fundamentales para un equilibrio del ambiente, ya que obtener el alimento de las flores fomenta en las plantas la capacidad de fecundarse.

Lo anterior se conoce como polinización cruzada, con ésta, las plantas generan el oxígeno suficiente para la vida, y además, aumentan el rendimiento en los cultivos, lo que favorece un incremento en alimentos de origen vegetal, materia prima textil e insumos agropecuarios. En resumen, la apicultura es una de las actividades económicas y sociales más importantes a escala mundial.

México se ha consolidado entre los principales productores y exportadores de miel a escala mundial y cuenta con cinco regiones muy definidas: norte, la costa del Pacífico, la del Golfo, la del Altiplano y la sureste. Cada una produce una clase de miel diferente. Y aunque la miel sin duda es el producto principal que se obtiene de la apicultura, se procesan productos no menos importantes como el polen, jalea real, propóleos y veneno de abeja, los cuales son muy apreciados por su uso medicinal y en la elaboración de productos de belleza y cuidado de la piel.

Como legisladores es necesario fomentar y promover el cuidado de esta especie, siendo conscientes del papel tan relevante que tienen, por ello debemos generar acciones que nos permitan conservar y multiplicar esta especie, a fin de lograr, que todo el territorio apicultor cuente con todos los medios y herramientas que permitan impulsar a la especie.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhortar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a fin de que regule, y de acuerdo a la normatividad Internacional que México ha firmado y ratificado prohíba el uso de los plaguicidas neonicotinoides y todo aquel que esté evidenciado como tóxico para los polinizadores. A su vez regule e implemente una vigilancia estricta y eficiente a los plaguicidas que impliquen, por su toxicidad, un daño en la salud de la abeja, como lo pueden los llamados organofosforados, carbamatos y piretroides.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



ARTICULO SEGUNDO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a fin de realizar una campaña intensa de comunicación con el sector apícola con el objetivo de prevenir el abandono de colmenas y se implementen las medidas y acciones contempladas en el Manual de Buenas Prácticas de Producción de Miel para contrarrestar los riesgos ocasionados por el uso de agroquímico.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS